



PROCESO: GESTIÓN CONTRACTUAL

FT-CT-08

FORMATO

LISTA DE CHEQUEO VERIFICACION DE DOCUMENTOS PARA CUENTA DE COBRO - PERSONAL OPS - EBS -PIC

VERSIÓN 02

Ciudad: CHINÁCOTA

DÍA	25	MES	MAYO	AÑO	2026
-----	----	-----	------	-----	------

DATOS GENERALES

NOMBRE	DIANA CAROLINA GEREDA GEREDA		
DOCUMENTO	1.012.351.459	TELÉFONO:	3219980207

DOCUMENTACIÓN	SI	NO	N/A
CUENTA DE COBRO O FACTURA ELECTRÓNICA (Con firma Original discriminando actividad económica según RUT, Código y nombre de actividad y/o Factura Electrónica Según aplique Responsabilidad en el RUT - Código 52)	X		
ACTA DE INICIO DEL CONTRATO (Firmada original por las partes)	X		
REGISTRO PRESUPUESTAL (RP)	X		
REGISTRO UNICO TRIBUTARIO (RUT Actualizado a la vigencia)	X		
CERTIFICACION DE CUMPLIMIENTO DEL OBJETO DEL CONTRATO Formato FT-GJGC- 07 (Suscrito por el contratista)	X		
INFORME DE ACTIVIDADES - Formato FT-GJGC-03 (suscrito por el contratista indicando actividades ejecutadas en el periodo a cobrar y con evidencias fotográficas)	X		
PLANILLA INTEGRAL DE SEGURIDAD SOCIAL Y ARL (Indicando Usuario y Contraseña para validación del pago)	X		
CERTIFICACION PARA EFECTOS DE RETENCION EN LA FUENTE (Ley 1943 de 2018 - Rentas de Trabajo)	X		
CERTIFICACIÓN BANCARIA (únicamente en la primera cuenta de cobro presentada a la entidad)	X		
CERTIFICACION DE CUMPLIMIENTO DEL OBJETO CONTRACTUAL (Suscritos por el/los apoyos a la supervisión del contrato, aplica para EBS, PIC,)			X
Acta de terminación del contrato de prestación de servicios (únicamente en la última cuenta de cobro presentada a la entidad, con la que se liquida el CPS)			X
Acta de liquidación del contrato de prestación de servicios (únicamente en la última cuenta de cobro presentada a la entidad, con la que se liquida el CPS)			X

DIANA CAROLINA GEREDA
Contratista

Coordinador EBS ___
Coordinador PIC ___

Auxiliar Administrativo Subdirección
Auxiliar Administrativo Subdirección

Franklyn Olayo Casas
SUB GERENTE
HOSPITAL REGIONAL SUR ORIENTE

Se verificó que los pagos de seguridad social y estampillas corresponden a los porcentajes establecidos por la normatividad vigente	VB jefe de presupuesto
---	------------------------

NOTA: La documentación se entregará con dos copias.

CUENTA DE COBRO No. 1

ESE HOSPITAL REGIONAL SUR ORIENTAL
NIT 807.008.827-8

DEBE A

DIANA CAROLINA GEREDA GEREDA
CC 1.012.351.459 de Bogotá

LA SUMA DE: DOS MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL
CUATROCIENTOS SESENTA Y DOS PESOS MCTE (\$ 2.464.462)

POR CONCEPTO: Pago del contrato No. OPS 0370-2026, el cual tiene por objeto:
"PRESTACION DE SERVICIOS COMO APOYO EN DEMANDA INDUCIDA PARA
LA IPS SAN BERNARDO DE LA E.S.E HOSPITAL REGIONAL SUR ORIENTAL"

PERIODO DE COBRO: Del 23 de Abril de 2026 al 22 de Mayo del 2026

LUGAR Y FECHA: Chinácota, 25 de Mayl de 2026

Consignar a la cuenta de Ahorros No. 45160007172-8 del Banco agrario de
Colombia

Atentamente,



DIANA CAROLINA GEREDA GEREDA
DIANA CAROLINA GEREDA GEREDA
CC: 1.012.351.459 de Bogotá
CEL: 3219980207

	E.S.E. HOSPITAL REGIONAL SUR ORIENTAL NIT. 807.008.827-8	FT-GJGC-05
	PROCESO: GESTIÓN JURÍDICA SUBPROCESO: GESTIÓN CONTRACTUAL	Versión 3

ACTA DE INICIO	
CONTRATO No.	OPS 0370-2026
FECHA DEL CONTRATO:	VEINTITRES (23) DE ABRIL DE 2026
CONTRATISTA:	DIANA CAROLINA GEREDA GEREDA C.C. 1.012.351.459 DE BOGOTÁ D.C.
OBJETO:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS COMO APOYO EN DEMANDA INDUCIDA DE LA IPS SAN BERNARDO DE LA ESE HOSPITAL REGIONAL SUR ORIENTAL
FECHA DE INICIO:	VEINTITRES (23) DE ABRIL DE 2026
TIEMPO DE EJECUCIÓN:	DOS (02) MESES
FECHA DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO:	VEINTIDOS (22) DE JUNIO DE 2026
VALOR DEL CONTRATO:	CUATRO MILLONES QUINIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL PESOS MCTE (\$4.586.000)
SUPERVISOR:	SUBGERENTE O QUIEN HAGA SUS VECES.
APOYO A LA SUPERVISIÓN:	QUIEN DESIGNE LA GERENCIA O EL SUPERVISOR DEL CONTRATO.

En Chinácota (N de S.), a los veintitrés (23) días del mes de abril de 2026, en las instalaciones de la gerencia de la E.S.E. HRSO se reunieron las siguientes personas: en calidad de contratante **KATHERINE CALABRO GALVIS**, Gerente de la E.S.E. HRSO, en calidad de contratista **DIANA CAROLINA GEREDA GEREDA**, identificada con cédula de ciudadanía No. 1.012.351.459 de Bogotá D.C. y **FRANKLYN OMAR CAÑAS MENDOZA**, como supervisor, con el fin de iniciar con la ejecución del contrato OPS 0370-2026.

EL CONTRATANTE

KATHERINE CALABRO GALVIS
Gerente ESE HRSO

EL CONTRATISTA,

DIANA CAROLINA GEREDA GEREDA
C.C. 1.012.351.459 de Bogotá D.C.

FRANKLYN OMAR CAÑAS MENDOZA
Supervisor

Elaboró: CAROLINA MENDOZA FERRER	Aprobó: Contratación
Revisó: JOHN ROBINSON BARRERA NAVARRO	Aprobó: Jurídico - Legal



Franklyn Omar Cañas
SUB GERENTE
E.S.E. HOSPITAL REGIONAL SUR ORIENTAL

Carrera 3 Calle 10 Esquina Barrio El Dique, Chinácota - Norte de Santander
Teléfono: +7 5864120 Fax: +7864499 Correo: suroriental@gmail.com www.esesoriental.gov.co

**E.S.E. HOSPITAL REGIONAL SUR ORIENTAL**
NIT : 807008827-8**REGISTRO PRESUPUESTAL No. 00 000867**

FECHA : 23/04/2026
A FAVOR DE : DIANA CAROLINA GEREDA GEREDA
COMPROMISO : PRESTACIÓN DE SERVICIOS COMO APOYO EN DEMANDA INDUCIDA DE LA IPS SAN BERNARDO DE LA E.S.E. HOSPITAL REGIONAL SUR ORIENTAL.
DISPONIBILIDAD : 00 000860 -- 15/04/2026
DEPENDENCIA : GERENCIA
Nº. CONTRATO : OPS 0370-2026
TIPO CONTRATO : 001 - CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS

NIT: 1012351459

CON CARGO A LOS SIGUIENTES RUBROS:

RUBROS	DESCRIPCIÓN	DISPONIBILIDAD	VALOR
04A - 2.1.2.02.02.008.01.01.01	Contratos Prestación de servicios – Administrativos HRSO Vig. Actual	000860 - 15/04/2026	4,586,000.00
TOTALES			4,586,000.00

VIGENCIA : 2026
VALOR : CUATRO MILLONES QUINIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL PESOS.


JESSICA JOHANNA MURILLO PEÑA
PROFESIONAL UNIVERSITARIO



Franklyn *Mar Canas*
SUB GERENTE
E.S.E. HOSPITAL REGIONAL SUR ORIENTAL

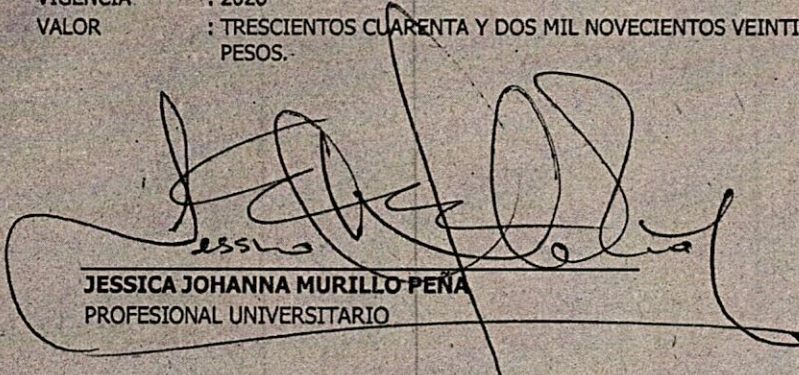
**E.S.E. HOSPITAL REGIONAL SUR ORIENTAL**
NIT : 807008827-8**REGISTRO PRESUPUESTAL No. 00 000922**


FECHA : 07/05/2026
A FAVOR DE : DIANA CAROLINA GEREDA GEREDA NIT: 1012351459
COMPROMISO : ADICIONAL AL CONTRATO OPS 0370-2026 PRESTACIÓN DE SERVICIOS COMO APOYO EN DEMANDA INDUCIDA DE LA IPS SAN BERNARDO DE LA E.S.E. HOSPITAL REGIONAL SUR ORIENTAL.
DISPONIBILIDAD : 00 000941 -- 05/05/2026
DEPENDENCIA : GERENCIA
Nº. CONTRATO : A-OPS 0370-2026
TIPO CONTRATO : 027 - ADICION

CON CARGO A LOS SIGUIENTES RUBROS:

RUBROS	DESCRIPCIÓN	DISPONIBILIDAD	VALOR
02A-2.4.5.02.08.04.01.01	Contratación Prestación Servicios Operativos HRSO Vig. Actual	000941 - 05/05/2026	342,924.00
TOTALES			342,924.00

VIGENCIA : 2026
VALOR : TRESCIENTOS CUARENTA Y DOS MIL NOVECIENTOS VEINTICUATRO PESOS.


JESSICA JOHANNA MURILLO PEÑA
PROFESIONAL UNIVERSITARIO

 Franklyn...
SUBGERENTE
E.S.E. HOSPITAL REGIONAL SUR ORIENTAL



E.S.E. HOSPITAL REGIONAL SUR ORIENTAL
NIT : 807008827-8

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL No. 00 000941

Fecha: 05/05/2026

1 - 1

EL JEFE DE OFICINA DE PRESUPUESTO CERTIFICA:

QUE EN EL LIBRO DE PRESUPUESTO DE GASTOS HA SIDO REGISTRADO EL PRESENTE VALOR EN EL (LOS) RUBRO (S) QUE A CONTINUACIÓN SE DESCRIBEN (N):

ADICIONAL AL CONTRATO OPS 0370-2026 PRESTACIÓN DE SERVICIOS COMO APOYO EN DEMANDA INDUCIDA DE LA IPS SAN BERNARDO DE LA E.S.E. HOSPITAL REGIONAL SUR ORIENTAL

CON CARGO A LOS SIGUIENTES RUBROS:


RUBROS	DESCRIPCIÓN	VALOR
02A-2.4.5.02.06.04.01.01	Contratación Prestación Servicios Operativos HRSD Vig. Actual	342,924.00
TOTALES		342,924.00

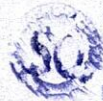
VIGENCIA: 2026

VALOR: TRESCIENTOS CUARENTA Y DOS MIL NOVECIENTOS VEINTICUATRO PESOS.

SE EXPIDE ESTE CERTIFICADO A SOLICITUD DE:

FUNCIONARIO: KATHERINE CALABRÓ GALVIS
CARGO: GERENTE
DEPENDENCIA: GERENCIA
DOCUMENTO DE SOLICITUD: OFICIO


JESSICA JOHANNA MURILLO-PENA
PROFESIONAL UNIVERSITARIO

 *Frankly, I care!*
SUB GERENTE
E.S.E. HOSPITAL REGIONAL SUR ORIENTAL

	PROCESO: GESTIÓN JURÍDICA SUBPROCESO: GESTIÓN CONTRACTUAL	FT-GJGC-07
	FORMATO: CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DEL OBJETO DE CONTRATO	Versión 01

Certificación De Cumplimiento No. 01/02

Chinácota, Mayo 25 de 2026

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. OPS 0370-2026

NOMBRE CONTRATISTA: DIANA CAROLINA GEREDA GEREDA
 CC 1.012.351.459 de BOGOTA D.C.

FECHA DE LEGALIZACIÓN: 23 de Abril de 2026
RUBRO PRESUPUESTAL: No. 04A-2.1.2.02.02.008.01.01.01
DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL: No. 00 000860 del 15/04/2026
REGISTRO PRESUPUESTAL: No. 00 000867 de 23/04/2026

FECHA DE LEGALIZACIÓN ADICION: 07de Mayo de 2026
RUBRO PRESUPUESTAL ADICIONAL: 02A-2.4.5.02.08.04.01.01
DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL ADICIONAL: 00 000941 – 07/05/2026
REGISTRO PRESUPUESTAL ADICIONAL: 00 000922 de 07/05/2026

OBJETO DEL CONTRATO:

PRESTACION DE SERVICIOS COMO APOYO EN DEMANDA INDUCIDA PARA LA IPS SAN BERNARDO DE LA E.S.E HOSPITAL REGIONAL SUR ORIENTAL.

VALOR DEL CONTRATO INICIAL: CUATRO MILLONES QUINIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL PESOS MCTE. (\$ 4.586.000)

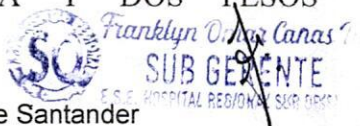
VALOR DE LA ADICION: TRESCIENTOS CUARENTA Y DOS MIL NOVECIENTOS VEINTICUATRO PESOS MCTE (\$342.924)


VALOR TOTAL DEL CONTRATO: CUATRO MILLONES NOVECIENTOS VEINTIOCHO MIL NOVECIENTOS VEINTICUATRO PESOS MCTE (\$ 4.928.924)

PERIODO A COBRAR: 23 DE ABRILDE 2026 AL 22 DE MAYO DE 2026

VALOR A PAGAR: DOS MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y DOS PESOS (\$2.464.462) M/CTE.

SALDO POR EJECUTAR: DOS MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y DOS PESOS (\$2.464.462) M/CTE.


 Franklyn O. Arce Canas
 SUB GERENTE
 E.S.E. HOSPITAL REGIONAL SUR ORIENTAL

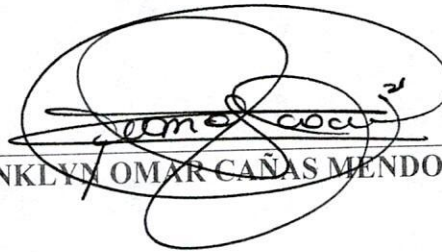
	PROCESO: GESTIÓN JURÍDICA SUBPROCESO: GESTIÓN CONTRACTUAL	FT-GJGC-07
	FORMATO: CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DEL OBJETO DE CONTRATO	Versión 01

El Supervisor del contrato por parte de la ESE HOSPITAL REGIONAL SURORIENTA. Certifica que el Contratista ha dado cumplimiento al objeto del Contrato de Prestación de Servicios No. 0370-2026 Durante el período descrito. Se hace constar por parte del Contratista Entrega Copia De la Constancia de Aporte Al SGSS, Planilla No. 4654222671. 4040-2026


FIRMA DEL SUPERVISOR: _____

NOMBRE COMPLETO: FRANKLYN OMAR CAÑAS MENDOZA.

CARGO: SUBGERENTE




 Franklyn Omar Cañas
 SUB GERENTE
 E.S.E. HOSPITAL REGIONAL SUR ORIENTAL

	PROCESO: GESTIÓN JURÍDICA	FT-GJGC-03
	SUBPROCESO: GESTIÓN CONTRACTUAL	
FORMATO:	INFORME DE ACTIVIDADES CONTRATISTA	Versión 03

Informe de actividades 01/02

Chinácota, Mayo 25 de 2026

NOMBRE Y APELLIDO: DIANA CAROLINA GEREDA GEREDA
C.P.S. No. OPS 0370-2026

PERIODO DE PAGO: Del 23 de Abril de 2026 Hasta el 22 de Mayo de 2026

VALOR A PAGAR: DOS MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y DOS PESOS MCTE. (\$ 2.464.462)


OBJETO DEL CONTRATO:

“PRESTACION DE SERVICIOS COMO APOYO EN DEMANDA INDUCIDA PARA LA IPS SAN BERNARDO DE LA E.S.E HOSPITAL REGIONAL SUR ORIENTAL.”

INFORME DE ACTIVIDADES REALIZADAS DURANTE EL PERIODO


OBLIGACIÓN	RESULTADO
1. Apoyar la coordinación de los programas de promoción y mantenimiento de la salud con el soporte que se requiera en las diversas actividades	Se realizan capacitaciones según el cronograma mensual de la IPS y los comités realizados.
2. Usar las estrategias de demanda inducida según la normatividad vigente, definidas como las actividades encaminadas a organizar incentivar y orientar a la población hacia la utilización de los servicios de protección temprana y detección específica, así como la adherencia a los programas de control; lo anterior debe quedar registrado en el formato adoptado por la institución.	Se aplican las estrategias de Demanda Inducida a todos los pacientes que llegan a la IPS San Bernardo.
3. Desarrollar las actividades bajo los principios, lineamientos y directrices trazadas en el sistema de gestión de calidad de la ESE Hospital Regional Sur Oriental.	Se desarrollan las actividades emanadas teniendo en cuenta los reglamentos de ESE Regional Sur Oriental.
4. Desarrollar demanda inducida de los diferentes programas de Promoción y mantenimiento de la salud de acuerdo a las metas establecidas para cada una de las EPS	Se realiza demanda inducida a los pacientes que ingresan a la Ips y se garantiza que pasen por todos los servicios, se realizan las llamadas a los pacientes que tienen pendientes los exámenes citológicos


SUB GERENTE
 E.S.E. HOSPITAL REGIONAL SUR ORIENTAL

	PROCESO: GESTIÓN JURÍDICA	FT-GJGC-03
	SUBPROCESO: GESTIÓN CONTRACTUAL	
FORMATO:	INFORME DE ACTIVIDADES CONTRATISTA	Versión 03

5. Participar activamente en las Jornadas Intra y Extramurales de Salud para la ESE Hospital Regional Sur Oriental	Participa en Jornadas intra y extramurales brindando educación y diligenciamiento de los formatos a entregar a la de la ESE
6. Presentar informes en los diferentes mecanismos establecidos por el área de promoción y mantenimiento de la salud de manera semanal y en los momentos que sea requerido por los líderes de Procesos de la ESE Hospital Regional Sur Oriental donde se incluya la evaluación de efectividad de la Demanda Inducida.	Se mantiene actualizada base de datos y se verifica en el Kubac y se realizan reportes de los procesos a la ESE.
7. Desarrollar demanda inducida presencial y telefónica de los usuarios	Se actualiza base de datos de procedimientos y se verifica que los usuarios asistan a la ips, los procesos se realizan a través de llamadas y se verifica la asistencia.
8. Desarrollar seguimiento a los pacientes inasistentes a los diferentes programas y rutas de la resolución 3280 de 2018, entregando el resultado a la enfermera Jefe del Servicio para cargue en la plataforma	Se realiza seguimiento según la base de datos de pacientes que ameritan Citologías y se presenta reporte a la enfermera Jefe del cumplimiento.
9. Actuar con plena eficacia y responsabilidad desarrollando y/o ejecutando aquellas actividades que sean compatibles con el objeto del contrato	Se Realiza las actividades que se encomendaron con responsabilidad, llevando a cabalidad el trabajo.
10. El contratista asumirá por cuenta propia los valores de los gastos por concepto de estampillas, Impuestos Tributarios	Asume los gastos que me corresponden como contratista
11. El contratista estará obligado a afiliarse al sistema General de Seguridad Social y presentar dichas certificaciones para su respectivo pago; y demás gastos que conlleve el cumplimiento del presente contrato.	Realizo pago de la seguridad social y presento los soportes necesarios en pro del cumplimiento del contrato.
12. Responder por los elementos y bienes que se pongan a disposición, si llegase a ocurrir, propendiendo en todo caso por su conservación y uso adecuado.	Responde por los bienes, que se le pusieron a disposición para el cumplimiento del contrato
13. Presentar el informe de ejecución de actividades al funcionario delegado para la supervisión del contrato.	Se realizan los informes de las actividades ejecutadas para su supervisión y verificación de cumplimiento.
14. Las demás obligaciones asignadas por la Gerencia y/o Subgerencia, que se deriven de su objeto contractual.	Se realizan las actividades que son asignadas dentro del objeto del contrato.


SUB GERENTE
E.S.E. HOSPITAL REGIONAL SUR ORIENTAL

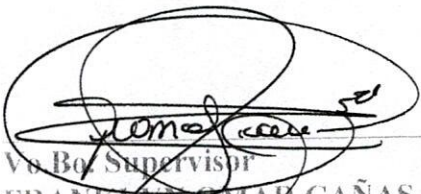
	PROCESO: GESTIÓN JURÍDICA SUBPROCESO: GESTIÓN CONTRACTUAL	FT-GJCC-03
	FORMATO:	INFORME DE ACTIVIDADES CONTRATISTA

Se anexan las evidencias que soportan las actividades descritas.

En constancia de lo anterior, se firma a los 25 días del mes de mayo de 2026 ✓

DIANACAROLINA GEREDA GEREDA.
DIANA CAROLINA GEREDA GEREDA
C.C. 1.012.351.459 de Bogotá D.C

Smith Guerrero Torrado
Vo.Bo. SMITH ADRIANA GUERRERO TORRADO
Enfermera S.S.O. I.P.S. San Bernardo


Vo. Bo. Supervisor
FRANKLYN OMAR CAÑAS MENDOZA
SUBGERENTE ESE HRSO

 Franklyn Omar Cañas
SUB GERENTE
E.S.E. HOSPITAL REGIONAL SUR OCCIDENTAL



**PROCESO: GESTIÓN JURÍDICA
SUBPROCESO: GESTIÓN CONTRACTUAL**

FT-GJGC-03

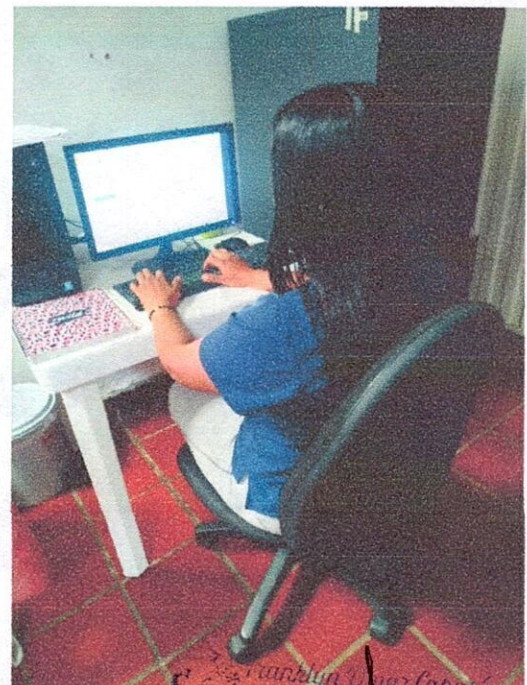
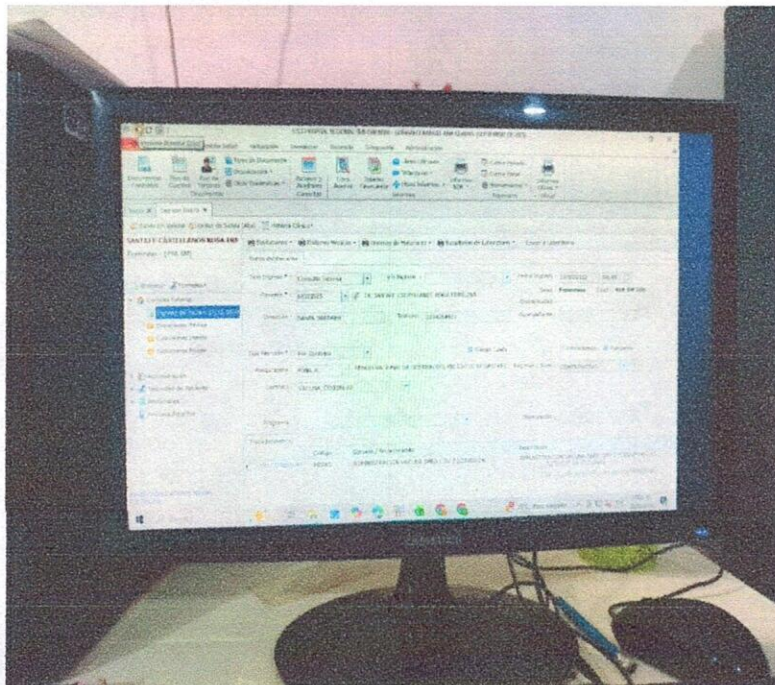
FORMATO:

**INFORME DE ACTIVIDADES
CONTRATISTA**

Versión 03

EVIDENCIAS FOTOGRAFICAS

ROSALBA ROZO MONTARIV	65	3114011221	77.8	1.55	33.3	29	101	100	37	obrasidad grado 1
ROSALBA ROZO MONTARIV	65	3114011221	77.8	1.55	33.3	29	101	100	37	obrasidad grado 1
AURORA	83	3144612778	94	1.54	27.1	76	87	98	30	obrasidad grado 2
ARMANDO VILAMIZAR PARADA	50	3144612778	80	1.55	83.1	80	110	115	47	obrasidad grado 2
MARTHA CAJARES	60	3124943877	72.9	1.68	25.48	81	99	105	14	obrasidad grado 1
CORD ALEJONDO PARADA ROZO	55	3124943877	78.5	1.58	29	13	103	110	14	obrasidad grado 1
ANGEL PARADA ANQUIETA	56	3127652443	68.8	1.75	32.3	33	110	115	81	obrasidad grado 1
DAYANA PAOLA MERCHAN	85	3127652443	77.9	1.54	32.4	10	111	105	40	obrasidad grado 1
ALAN	23	3118011217	65.3	1.56	26.8	25	104	91		obrasidad grado 1
LUZ YANET ARIE DONDO PARADA	50	3130319150	62.3	1.55	25.9	39	93	100		obrasidad grado 1
TERIBERTO SANTOS	87	3132361150	125.5	1.80	38.7	40	121	128		obrasidad grado 1
ALEJANDRO CAMARGO	58	3133771484	74.3	1.65	25.38	26	102	111		obrasidad grado 1
MARCOS GONZALEZ	56	3133771484	90	1.75	29.4	35	96	105	38	obrasidad grado 1
BRIGIDA BINCÓN CABRERAS	63	3201117877	83.4	1.65	30.5	31	100	101	44	obrasidad grado 1
OSWALDO VARRA	79	3201117877	80.2	1.73	27	80	110	104	26	obrasidad grado 1
LUZ EMERANDA ROZO	50	3124943877	78.3	1.63	29.8	12	112	107		obrasidad grado 1
MARIA ESTEFANIA CIVILLES BEÑOSA	21	3129626000	61.2	1.53	26.1	27	55	89		obrasidad grado 1
SABORA BANGEL CIVILLES	1	3129626000	12	1.08	17	10	64	80		obrasidad grado 1
SONLARA BANGEL CIVILLES	2	3129626000	12.8	1.08	14.8	10	50	24		obrasidad grado 1
MANUEL BINCÓN	65	3212446070	77	1.61	28.3	20	99	110	34	obrasidad grado 1
ELISABETH ALFREDO SIVAGO SANCÓN	53	3144612778	97.7	1.52	36.2	32	117	87	42	obrasidad grado 1
MIRELA ESCOBAR	42	3024119506	74	1.63	27.4	30	91	103	37	obrasidad grado 1
PABLO FLORES	40	3024119506	70	1.68	25.0	30	86	97	37	obrasidad grado 1
LESLEY ALEXANDRA VANEGAS SOCHE	27	3144612778	84.4	1.62	32.2	35	97	109	39	obrasidad grado 1
CARLOS SALE MARIN BEBERS	33	3144612778	78	1.73	26.1	34	90	126	34	obrasidad grado 1
VIRGINIA BINCÓN	56	3134111051	73.8	1.64	27.4	33	80	107	36	obrasidad grado 1
IVILMER CAMAYNOS CAMARGO	51	3209338207	97	1.85	28.3	32	105	111	36	obrasidad grado 1
SABRILE PEREZ	54	3112354571	80	1.60	31.2	36	110	109	38	obrasidad grado 1
YURI RITA SUAREZ	77	3124263557	76.3	1.62	29.1	36	114	116	37	obrasidad grado 1
YAZMIN SANCHEZ	54	3124263557	78.6	1.59	31.1	30	100	118	36	obrasidad grado 1
NICHOLAS YAMIEL HERNANDEZ VEIN	45	3144011043	66.6	1.57	27	31	90	104	36	obrasidad grado 1
YURI SANTOS	33	3144011043	75	1.73	27.5	31	90	100	36	obrasidad grado 1
YOHANA GONZALEZ PAWENCE	28	3147140118	66.8	1.62	26.1	26	87	95	36	obrasidad grado 1
YURI GONZALEZ	21	3147140118	71.8	1.68	25.4	25	86	104	34	obrasidad grado 1
XUMARA CONDE SIERRA	28	320258070	78.2	1.68	26.6	28	87	110	34	obrasidad grado 1
GONZALO SANTOS ARIE DONDO	29	320258070	80.1	1.78	28.4	37	97	105	41	obrasidad grado 1
BRIAN OMARA ROZO	48	3144805678	83.2	1.75	30.6	30	96	111	42	obrasidad grado 1
ANGEL IGNACIO HERNANDEZ	53	3144805678	70.9	2.43	26.7	27	94	86	40	obrasidad grado 1
MILEY YERMANDA DELGADO	18	3144805678	78.9	1.72	27.5	24	86	105	37	obrasidad grado 1
DANIEL ROYERO	33	3115115178	89	1.83	26.9	35	98	105	40	obrasidad grado 1
JOSE SANTOS PARADA	62	3123009897	88.8	1.67	31.8	29	112	110	37	obrasidad grado 1
DORALBA VALDES CONTRERAS	55	3123009897	75	1.68	26.6	34	85	105	38	obrasidad grado 1
MARIVÉ ROZO CHAVEZ VERA	50	3104347723	77	1.56	31.6	30	87	117	41	obrasidad grado 1
CARLOS PARADA ROZO	58	3104347723	82	1.69	28.7	31	99	102	37	obrasidad grado 1



Chinácota, 25 de Mayo del 2026

Señores
ESE HOSPITAL REGIONAL SURORIENTAL
CIUDAD.

REF: CERTIFICACIÓN PARA EFECTOS DE RETENCIÓN EN LA FUENTE LEY 1943 DE 2018-RENTAS DE TRABAJO.

CERTIFICACIÓN BAJO LA GRAVEDAD DE JURAMENTO

Yo, **DIANA CAROLINA GEREDA GEREDA**, identificada con cedula de ciudadanía N° **1.012.351.459** expedida en Bogotá D.C, con el fin de dar cumplimiento a las disposiciones establecidas en la Ley 1943 de 2018 y del parágrafo 2 de artículo 383 del Estatuto Tributario, manifiesto bajo la gravedad de juramento que:

De acuerdo con lo establecido en el Decreto 2231 de 2023, Las personas naturales que perciban rentas de trabajo diferentes a las provenientes de una relación laboral o legal y reglamentaria que no soliciten al agente retenedor la aplicación de costos y deducciones asociados a dichas rentas, mediante la manifestación por escrito y bajo la gravedad del juramento de tal situación, se regirán por lo previsto en el artículo 383 del Estatuto Tributario (depuración de la base gravable sometida a retención en la fuente y aplicación de la tabla de retención establecida en dicha norma). En caso contrario, la ESE SURORIENTAL aplicará las tarifas de retención en la fuente previstas en los artículos 392 y 401 del Estatuto Tributario según corresponda.

Como consecuencia de lo anterior, **certifico bajo la gravedad del juramento que:**

1. De acuerdo con lo establecido en el artículo 8 de la ley 2277 de 2022, que modificó el inciso primero del parágrafo 2 del artículo 383 del Estatuto Tributario, mis ingresos aplican el concepto de "rentas de trabajo que no provienen de una relación laboral o legal y reglamentaria", por lo cual solicito la aplicación de la tabla de retención establecida en el artículo 383 del Estatuto Tributario, sobre los pagos originados del contrato suscrito con la ESE SURORIENTAL. Así mismo, manifiesto que no solicitaré costos o deducciones asociados a dichas rentas. X
2. De las rentas de trabajo derivadas de los ingresos obtenidos con la ESE SURORIENTAL, aplicaré costos y deducciones sobre las mismas En línea con lo anterior, Autorizo aplicar las tarifas de retención en la fuente previstas en los artículos 392 y 401 del Estatuto Tributario según corresponda, sobre los pagos originados del contrato suscrito con la ESE SURORIENTAL.

(Marque con una X la opción correspondiente)

 Franklyn Omar Caras
SUBGERENTE
E.S.E. HOSPITAL REGIONAL SUR ORIENTAL

Cordialmente,

DIANA CAROLINA GEREDA GEREDA
DIANA CAROLINA GEREDA GEREDA
CC: 1.012.351.459 de Bogotá




Banco Agrario de Colombia
El Banco que hace crecer el campo

Nit : 800.037.800-8

CERTIFICACION

El Banco Agrario de Colombia, certifica que: GEREDA GEREDA DIANA CAROLINA, identificado(a) con CEDULA DE CIUDADANIA No. 1012351459, se encuentra vinculado(a) con nuestra entidad en el producto de: AHO - CUENTAS AHORROS, número 4-516-00-07172-8, con una antigüedad de (0) año(s).

Se expide en TOLEDO, a los diez y ocho (18) días del mes de septiembre de 2025, con destino a: QUIEN PUEDA INTERESAR


DIRECTOR(A) OFICINA



Franklyn Omar Canas
SUB GERENTE
E.S.E. HOSPITAL REGIONAL SUR ORISKANY